



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 339 18

San Ramón de la Nueva Orán, 24 AGO 2018

Expediente N° SO-19.302/17.-

VISTO:

La Resolución N° 525/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y Resolución N° SO-320/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-320/18 de Sede Orán se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Semiexclusiva, para la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, en se debe indicar correctamente la materia motivo del llamado debiendo ser "...para la asignatura Fundamentos de Enfermería con extensión de funciones a Enfermería Médica..."; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-320/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Semiexclusiva, para la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Orán, en lo que respecta al nombre de la asignatura motivo del llamado, debiendo ser correctamente "...para la asignatura Fundamentos de Enfermería con extensión de funciones a Enfermería Médica...".

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Coordinación de Carrera y Miembros del Tribunal Evaluador para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA